

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 04/006/2004 (Público)
Servicio de Noticias: 223/04
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR040062004>

Fecha de embargo: 00:01 horas GMT del 4 de octubre de 2004

Bielorrusia y Uzbekistán: Los últimos verdugos

Bielorrusia y Uzbekistán son los últimos países de la ex Unión Soviética que siguen aplicando la pena capital. Representan el último obstáculo que impide considerar a Europa y Asia Central zonas libres de la pena de muerte, ha indicado hoy, 4 de octubre, Amnistía Internacional durante la presentación de su último informe titulado *Belarus and Uzbekistan: the last executioners. The trend towards abolition in the former Soviet space*.

"El sistema de justicia penal de ambos países tiene carencias y fallos y ofrece amplias posibilidades de cometer errores judiciales. Así, se condena a muerte a personas en juicios injustos, a menudo basándose el tribunal en 'confesiones' obtenidas mediante tortura y malos tratos. Además, no se informa con antelación a los presos condenados a muerte ni sus familiares de la fecha prevista para la ejecución, privándoles de la última oportunidad de despedirse, y se mantiene en secreto el lugar donde se entierra a los presos ejecutados", ha manifestado Amnistía Internacional.

A la organización le preocupa el secreto que rodea la aplicación de la pena de muerte en estos dos países y las condiciones en que se encuentran los condenados a la pena capital, que son causa de un inmenso sufrimiento (los funcionarios de prisiones suelen golpear a los presos, que permanecen recluidos en celdas de reducidas dimensiones y sólo tienen contacto limitado y vigilado con el mundo exterior).

"Para mí, una de las peores cosas es no saber donde se encuentra enterrado Dmitry. Si lo supiera, al menos tendría un lugar donde ir con mi pena y donde poder hablar con él".

Testimonio de Tamara Chikunova, cuyo hijo fue ejecutado en 2000 en Uzbekistán.

"Sinceramente, aquí no nos tratan como seres humanos, sino más bien como ganado o insignificantes mosquitos".

Fragmento de una carta que Zhasur Madrakhimov logró sacar clandestinamente de prisión antes de ser ejecutado en 2004, ocho días después de que el Comité de Derechos Humanos de la ONU instase a las autoridades de Uzbekistán a suspender su ejecución.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todo el mundo y en todos los casos sin excepción.

"La pena de muerte es la privación por excelencia de los derechos humanos. Se trata de la pena

cruel, inhumana y degradante extrema impuesta por el Estado en aras de la justicia, y en tanto no se elimine de las legislaciones, no desaparecerá el riesgo de ejecutar a personas inocente. Se ha demostrado que la pena capital no es una medida eficaz en la prevención de la delincuencia", ha declarado la organización.

En 2001, el presidente Karimov declaró públicamente que en Uzbekistán se venía ejecutando a unas 100 personas todos los años. Según activistas de derechos humanos de la zona, el número de ejecutados ronda más bien los 200. En los últimos años, Uzbekistán ha ejecutado al menos a 14 condenados a muerte, pese a las intervenciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU.

En cuanto a Bielorrusia, se cree que el número de condenas a muerte ha disminuido desde 1999. Ese año se impuso la pena capital a 13 personas, y hasta 2003 el número anual de personas ejecutadas osciló entre 4 y 7.

Se desconoce el número total de personas ejecutadas y de presos condenados a muerte en ambos países, ya que no publican estadísticas globales oficiales, en contravención de sus obligaciones en tanto que miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Casos analizados en el informe presentado hoy por Amnistía Internacional:

Dmitry Yefremenkov: fue condenado a muerte en Vitebsk, en el noreste de Bielorrusia, el 12 de marzo de 1999 por un asesinato cometido en julio de 1998. El abogado de Dmitry Yefremenkov asegura que su cliente fue sometido a una fuerte coacción para obligarlo a "confesar"; que a él no se le permitió comunicarse libremente con su cliente durante el tiempo que estuvo detenido, y que en las ocasiones que se le permitía verlo, siempre había agentes de policía presentes, con lo que su cliente no se atrevía a denunciar los malos tratos. No se tiene noticia de que se haya realizado una investigación independiente sobre las denuncias de malos tratos.

Aleksey Buryachek: fue condenado a muerte por un tribunal de Uzbekistán en diciembre de 2002 por el asesinato de una mujer y su hija, conocidas suyas. Según los informes, varios agentes de policía lo golpearon tras su detención para obligarlo a "confesarse" autor de los asesinatos. Según parece, Aleksey Buryachek firmó una "confesión" después de presenciar cómo varios agentes propinaban una paliza a su novia, que se encontraba en el octavo mes de embarazo. Se cree que no se ha realizado investigación alguna sobre las denuncias de tortura.

Amnistía Internacional pide a los gobiernos de Bielorrusia y Uzbekistán, entre otras cosas:

- como primera medida, que suspendan las condenas de muerte y las ejecuciones;
- que conmuten todas las penas de muerte pendientes de ejecutarse y ordenen la abolición total de la pena capital;
- que mejoren las condiciones en que se encuentran recluidos los presos condenados a muerte, de conformidad con las normas internacionales.

Información complementaria

Aparte de contemplar la situación en Bielorrusia y Uzbekistán, el informe de Amnistía Internacional *Belarus and Uzbekistan: the last executioners. The trend towards abolition in the former Soviet space* (Índice AI: EUR 04/002/2004, disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/engneur040022004>) examina la situación en otras repúblicas y territorios de la ex Unión Soviética, donde existe una suspensión de las ejecuciones y de la imposición de la pena de muerte, o bien ésta ha sido ya abolida.

Tras el desmoronamiento de la Unión Soviética en 1999, todos los nuevos Estados independientes mantuvieron la pena de muerte en sus ordenamientos jurídicos. Desde entonces, nueve la han abolido (Armenia, Azerbaiyán, Estonia, Georgia, Letonia, Lituania, Moldavia, Turkmenistán y Ucrania) y otros

cuatro han decretado una suspensión (Kazajistán, Kirguistán, la Federación Rusa y Tayikistán).

El abandono de la pena capital es un requisito fundamental para lograr la condición de Estado miembro del Consejo de Europa. Rusia es el único país del Consejo de Europa que no ha abolido la pena de muerte, medida que había prometido cumplir en el plazo de tres años desde su adhesión en 1996.

Las regiones de Abjasia, la República Moldava del Dniester (RMD), Nagorno Karabaj y Osetia del Sur, no reconocidas por la comunidad internacional, no han abolido la pena de muerte.

Muchos países de la región han expulsado a personas a países donde luego fueron condenadas a muerte, a menudo en juicios sin las debidas garantías en los que denunciaron haber sufrido tortura. Amnistía Internacional ha documentado casos en los que, por ejemplo, Rusia expulsó a personas a Tayikistán y Uzbekistán, donde fueron condenadas a muerte, incumpliendo de esta forma obligaciones que le incumben en tanto que Estado miembro del Consejo de Europa.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.